

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

## El socialismo oficial

Debía esperarse que la labor del Gobierno tendiera a pacificar los espíritus, a calmar la alarma en las gentes asustadas que confunden a este régimen con la demagogia, y en fin, a hacer amar a la República.

Un régimen recién implantado, no puede, por firme que se considere, desprestigiar amistades y adhesiones, ni fomentar el desvío de minorías, sin arriesgar la vida misma, o al menos el desarrollo del propio régimen.

De ahí la responsabilidad de quienes están a la cabeza de la República española, que tienen la obligación de reforzarla con disposiciones, que lejos de alarmar ni molestar a los sectores hostiles, los atraigan a fuerza de justicia y de razón.

Es de lamentar que no se vea al Gobierno provisional caminar francamente por estos senderos; pues aunque sean muchos sus aciertos, hay errores de procedimiento que envuelven gran importancia.

Se observa la tendencia a halagar a los amigos y molestar a los que no lo son, con lo cual restan firmeza al régimen en vez de sumar.

Y en esto, llegan a disgustar a los adictos, como ocurre con el cambio de procedimiento electoral, que nadie aplaude y censuran hasta los nombres y períodos más entusiastas de la República.

Por otra parte, contrasta la energía e intransigencia en unas cosas y la debilidad y tolerancia en otras.

No entramos en el fondo de los hechos, nos limitamos a la severidad que acusan tanta querrela, encarcelamientos, negativas de libertad profesional, postura ante un escrito episcopal, etc., etc., comparándose con la debilidad que se tiene con respecto a lo que viene desarrollándose en Cataluña y la tolerancia con otros escritos, cosas que disgustan y no poco a gran contingente de leales servidores de la República.

Al propio tiempo, no pasa día sin que la «Gaceta» justifique la repulsa que origina derogar o modificar leyes por decreto; sistema implantado el 13 de septiembre de 1923 y del que tanto se abominó.

Y por si esto era poco, no tienen paciencia para esperar y proceder con caute-

la, sino que implantan un socialismo exagerado, que no puede menos de alarmar y que desmiente el conservadurismo que prometieron en calidad de calmante.

El decreto relativo a las labores del campo, es dado a originar en los pueblos rurales grandes injusticias, el desarrollo de las pasiones, venganzas pueblerinas y otros excesos.

Es demasiado flexible y elástico eso del uso y costumbre de buen labrador, para que pueda constituir base jurídica que obligar a los ciudadanos a realizar determinados actos.

Por ese medio se pone al labrador en condiciones de ser arruinado cuando se le autoje a la Comisión municipal de Policía rural. Basta leer el decreto para comprenderlo.

En el campo hay siempre razones para trabajar y siempre modo de probar que el buen labrador haría esto o lo otro.

El propietario de una explotación agrícola, si deja de hacer algo que pudiera realizar, es porque no puede o porque no le conviene.

Si le falta dinero para una labor, demasiado lo sentirá, y lo justo sería, en vez de someterlo a apremio y embargo, facilitarle los recursos que necesita. Si es que la cosecha se presenta mala y no ha de resarcir lo ya gastado, es injusto y antieconómico obligar a gastar más.

Hay diferentes criterios en materia de labranza, que no pueden ni deben someterse a determinada práctica, que puede ser o no conveniente.

Eso de la costumbre de buen labrador suele ser rutinarioso la mayoría de las veces, y es un absurdo coartar la libertad individual para experimentar procedimientos nuevos.

Hay partidarios del motor mecánico y del de sangre. En este quien prefiere el buey, la mula o la yegua. Hay quien usa únicamente abono orgánico o abonos minerales; quien siembra más temprano o más tarde; quien lo hace por este o el otro procedimiento...

¿Ha pensado el ministro en los peligros que todo esto puede acarrear?

Seguramente no ha pensado más que en dar una nueva satisfacción a la galanía.

Pues bien, si ven debilitarse la República que dirigen no culpen a los enemigos del régimen, culpen a sus impacencias y a su falta de meditación.

anteriores y generales del Estado, con la delimitación de facultades que en ellas se contuvieron, mientras no sean modificadas. Sin embargo, en todas aquellas materias en que las autoridades dependientes del Gobierno provisional de la República actuarán según las leyes antiguas y vigentes, como superiores jerárquicos de Corporaciones locales o en función tutelar de las mismas, deberá procurar el informe de la Generalidad de Cataluña o del funcionario o Comisión a quien ésta hubiera transmitido tal encargo. Del propio modo se entenderá que cuando una ley o reglamento exigiera la audiencia o informe de la Diputación o Comisión provincial deberán las autoridades dependientes del Gobierno provisional consultar previamente a la Generalidad de Cataluña. Corresponde asimismo a la Generalidad acudir o dirigirse al Gobierno provisional de la República proponiendo la revocación de las resoluciones que, según ley, sean susceptibles de enmienda en vía gubernativa, y que dictadas por las autoridades dependientes del Gobierno provisional de la República, estime aquella injustas y lesivas para el interés general de Cataluña o de alguna de sus comarcas o Municipios.

Art. 3.º La Generalidad de Cataluña podrá proponer al Gobierno provisional de la República las modificaciones urgentes y necesarias a que alude el artículo anterior, ya en cuanto al fondo de las disposiciones, ya en cuanto a la delegación de autoridad, y el Gobierno provisional de la República, oyendo a aquélla y procurando, en cuanto fuere posible, el acuerdo, dictará el decreto o preparará el proyecto de ley publicado aquél, cuando recaiga, en la «Gaceta», en el «Boletín» de la Generalidad, y en los oficiales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Art. 4.º El presidente de la Generalidad de Cataluña, o quien le substituya deberá concurrir a la Junta de autoridades que por motivos de orden público proceda convocar en Barcelona, ejerciendo, como las demás la facultad de iniciativa. Los comités de la Generalidad a que se refieren los artículos 25 y

26 del decreto de la misma tendrán igual facultad en Gerona, Lérida y Tarragona. Cuando la Generalidad, para el mantenimiento del orden o por conflictos con éste relacionados, estime oportuno requerir a las autoridades encargadas por la legislación actual de mantener aquél, podrá hacerlo, y las mismas, dentro de su deber y bajo la responsabilidad ante el Gobierno de la República, prestarán el auxilio y adoptarán las medidas que las circunstancias aconsejen, debiendo prestar a la Generalidad, en el ejercicio de las atribuciones de ésta, el concurso que para su eficacia necesite.

Art. 5.º A los efectos del apartado a) del artículo 22 del repetido decreto, se entenderá que la ponencia y Gobierno de la Generalidad a que allí se alude, a más de expresar en el proyecto de Estatuto las atribuciones reservadas al Poder central de la República, deberán destacar aquellas que se consideren privativas e indispensables para el Gobierno peculiar de Cataluña. Con el proyecto, que se votará, se publicarán los votos particulares, si los hubiere. A los efectos del apartado b) del mismo artículo 22, se entenderá que el proyecto de Estatuto a que alude, una vez votado por la Diputación provincial se someterá al plebiscito de los Ayuntamientos y luego al referéndum de Cataluña, en voto particular directo.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.»

## Se revoca el auto de procesamiento del general Berenguer

El sábado a última hora, dió el señor Maura a los periodistas la noticia de que el Consejo Supremo de Guerra y Marina había acordado dejar sin efecto el auto de procesamiento del general Berenguer. Creía el ministro que el conde de Xauen

sería puesto seguidamente en libertad. Por este hecho—advirtió el señor Maura—verá todo el mundo que el Gobierno no se entromete, en absoluto, en los asuntos de justicia y que los Tribunales juzgan y deciden con libertad absoluta.

La resolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina por la que se revoca el auto de procesamiento contra el general Berenguer alcanza igualmente, y en el mismo sentido de revocación, al general Fernández Heredia.

Contra esta decisión del Supremo de Guerra votaron el presidente, general Burguete; el consejero general Carranza y el juez instructor, señor Manso.

En cumplimiento de dicha providencia, el general don Dámaso Berenguer abandonó las Prisiones Militares.

## Una querrela más del fiscal de la República

El señor Galarza, al recibir a los periodistas, les participó que había presentado una querrela al Pleno del Supremo contra don Severino Martínez Anido, don José Calvo Sotelo, don Galo Ponte, don Eduardo Aunós, don Rafael Benjumea, don Honorio Cornejo y don Eduardo Callejo.

Fundamenta la querrela en el decreto ley de agosto de 1927, acordado en Consejo de ministros, por el que se otorgó a don Juan March y Ordinas el monopolio de tabacos de Ceuta y Melilla.

Pide se unan a la causa que se forme los informes emitidos por la Dirección general de Colonias, por la Compañía Arrendataria de Tabacos y por el Consejo de Estado.

Supone la querrela que por la publicación del mentado decreto-ley se ha cometido el delito de prevaricación, reservándose el alcance de su denuncia a otros delitos tal vez de mayor gravedad que pudieran dar las informaciones sumariales.

Por haber fallecido, no incluye entre los querrelados a los generales Primo de Rivera y duque de Tetuán.

## Se promueven en Madrid serios disturbios

### Origen de los sucesos

A las once y media de la mañana del domingo, según estaba anunciado, se celebró en el Círculo Monárquico Independiente, establecido en la calle de Alcalá, la elección del Comité ejecutivo de la Agrupación monárquica, a la que concurrieron numerosos afiliados.

En la mesa presidencial estaba el Comité provisional, formado por los señores Danvila, Artigano, Ponbo y duque de Gramaldí, y además, los señores marques de Luca de Tena, duque de Hornachuelos, Santander (don Federico) y Martínez Campos.

Después de larga discusión sobre la candidatura quedó elegido el Comité ejecutivo, que está formado por los señores siguientes:

Conde de Gamazo, don Federico Santander, don Arsenio Martínez Campos, don Eduardo Cobán, don Francisco Sánchez Baytón, don Antonio Bernabéu, don Luis Garrido Juaristi, don Joaquín Quiroga, don Julio Danvila.

Después hablaron los señores marques de Luca de Tena, Santander y Martínez Campos, para abogar por la unión y concordia de todos los elementos monárquicos.

Frente al Círculo, se estacionaron algunos grupos de curiosos, conocedores sin duda de la reunión que se estaba celebrando.

Los curiosos no llegaban a un centenar, y frecuentemente abandonaban aquel sitio, sin que por parte de nadie se advirtiese síntoma alguno que hiciese presumir los sucesos que horas después se desarrollaron.

Llegó al número 67 un taxi, que al parecer conducía Francisco Hurtado Vivanco, e iba ocupado por dos individuos. Estos se asomaron a las ventanillas y gritaron ¡Viva el Rey! y ¡Viva la monarquía! El chófer protestó de estos gritos subversivos, contrarrestándolos con los de ¡viva la República!, e inmediatamente uno de los ocupantes del vehículo agredió por la espalda al chófer.

Esto fué motivo para que la gente que transitaba por aquel lugar, en unión de los que salían del Retiro de escuchar el concierto de la Banda, se pronunciaran

en favor del chófer, y como los del grupo monárquico continuaban en actitud levantisca, fué preciso el auxilio de la fuerza pública, para lo cual se telefoneó a la Dirección general de Seguridad, con el fin de que mandasen unos camiones para proceder a la detención y conducción a aquélla de los revoltosos.

### Los grupos incendian tres automóviles

La directiva del Círculo ordenó que se cerrase la puerta del edificio y avisó por teléfono, al ministerio de la Gobernación, dando cuenta de lo que ocurría y reclamando el auxilio de más fuerzas para proteger la salida de los que aún quedaban en el interior del edificio.

A la puerta del Círculo Monárquico estaban parados tres automóviles particulares propiedad del señor marqués de Luca de Tena, del duque de Fernán Núñez y duque de Santo Mauro.

Como la excitación de los grupos había llegado a los mayores límites, algunos individuos de los más exaltados se dirigieron hacia los coches, prendiéndoles fuego; poco después, los automóviles ardían en medio de llamaradas.

Los autos quedaron inutilizados por el fuego, no quedando más que los chassis, completamente inutilizados.

De uno de los grupos salieron unas piedras, lanzadas contra el Círculo, que ocasionaron la rotura de algunos cristales.

### Llega el jefe superior de Policía

También se personó en la puerta del círculo el jefe superior de policía, comandante Borrero, y habló a los más destacados de los grupos, rogándoles que si tenían algún ascendiente sobre la multitud la excitaran a disolver dándoles la plena seguridad de que los elementos monárquicos que habían promovido los sucesos serían conducidos en el coche celular a la Dirección general de Seguridad. Invitó a algunos de ellos a subir al centro, monárquico para que vieran que los promotores estaban ya detenidos.

Varios guardias cívicos se asomaron a los balcones y desde allí excitaron a la muchedumbre a que no alborotara y a que mantuvieran el orden, rogando que

cuando salieran los detenidos no se les agrediera.

El público acogió con grandes ovaciones la noticia de la detención.

Poco después de comenzar a arder los automóviles acudieron varios parques de bomberos, porque los tres autos incendiados, que se hallaban junto a las aceras, amenazaban con propagar las llamas a los árboles de los andenes y a las casas cercanas.

Los grupos arrollan a la fuerza y asaltan un coche celular, apoderándose de un detenido.—Intento de agresión al ex ministro señor Matos

Cerca de las dos de la tarde llegaron tres coches celulares, que fueron acogidos con grandes aplausos.

El jefe superior de la Policía ordenó que los coches se acercaran a la misma puerta del círculo, con el fin de evitar que los detenidos fueran agredidos. La gente se opuso a esto y obligó a que los coches permanecieran en mitad de la calle. Como el público seguía en actitud hostil, el jefe de Policía no consintió que salieran los detenidos. Mientras tanto llegó un piquete de la Guardia civil y un escuadrón de caballería, que se presentaron con los sables desenvainados, siendo acogidos con silbidos, hasta que los guardias envainaron los sables y se limitaron a situarse alrededor de los coches celulares. Entonces el pueblo les aclamó.

A las tres de la tarde el jefe de Policía, en vista de que los grupos no se disolvían y que la manifestación iba adquiriendo caracteres más alarmantes, ordenó que se formara un cordón de guardias desde la puerta de la casa hasta los coches celulares, para librar de las iras públicas a los detenidos.

Salieron cuatro o cinco de éstos y fueron encerrados en uno de los coches; pero el público arrolló a los guardias y asaltó el coche celular, rogando a viva fuerza a uno de los detenidos.

Ante esta actitud fué preciso reclamar más fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad. También fué preciso otro nuevo automóvil para el traslado de los de-

## Las relaciones entre el Gobierno provisional y la Generalidad de Cataluña

«Gobierno provisional de la República.—Presidencia.—Decreto.—Consecuente el Gobierno provisional de la República con los acuerdos que precedieron al movimiento implantador de aquélla, y deseoso de mantener la cordialidad que viene afirmándose en sus relaciones como Poder central con la Generalidad de Cataluña, ha distinguido clara y precisamente, según recientes manifestaciones, en relación con el decreto aprobado por aquélla en 28 de abril último, la parte que corresponde a la vida interna de la misma Generalidad, y a la que en modo alguno tocan ni afectan las disposiciones de este decreto, y aquella otra de relaciones con el mismo Gobierno provisional de la República en las que, por tratarse de atribuciones del Estado, conforme a la legislación aún vigente, reconocen el común asenso que debe ser resuelto por la presente disposición, considerando como un proyecto los artículos del mencionado decreto de abril que con tal problema de deslinde y coordinación se relaciona.

Considerando el decreto como un proyecto en esa parte la comunicación cordial que este Gobierno mantiene con la Generalidad, ha recogido de la misma tres manifestaciones aclaratorias y complementarias, cuyo resultado, tras la meditación, detenida por la importancia y fácil por la claridad, se fija como régimen provisional en las disposiciones del presente decreto.

Por todo ello el Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.º Las disposiciones del

presente decreto en nada afectan ni aportan modificación alguna a los artículos segundo, cuarto, octavo y noveno, hasta el 22 inclusive, apartados e) y d), 23 al 26 inclusive del decreto de la Generalidad de Cataluña, fecha 28 de abril último en que aquélla ha resuelto y regulado como mejor estimó su organización y atribuciones provisionales de vida peculiar de Cataluña, que el Gobierno provisional de la República reconoce y respeta. Queda asimismo reconocida, mientras dure el régimen provisional, la facultad de que se ha hecho uso en el artículo 1.º de dicho decreto para organizar, y en su caso modificar, como mejor apreciara la Generalidad la estructura de su peculiar Gobierno y entidades o funcionarios que la completan y la sirven. Del propio modo, las disposiciones del presente decreto en nada alteran el artículo 3.º del de la Generalidad, que distribuye entre los consejeros y departamentos de la misma, los respectivos asuntos. Queda aclarado tan sólo en relación con la misma que el ministerio fiscal, en los Tribunales de Cataluña, deberá, conforme a su organización jerárquica, al atender los requerimientos de la Generalidad, ponerlos en conocimiento, cuando por ley proceda, del fiscal general de la República.

Art. 2.º Sin perjuicio de la facultad que expresamente se reconoce a la Generalidad de Cataluña para proponer modificaciones urgentes y necesarias de la legislación vigente, para las cuales fuera dañoso aguardar a la reunión de las Cortes, se entenderá que subsisten las



tenidos. Al llegar el vehículo al lugar del suceso, el público, antes de que arrancara con dirección a la calle de la Reina, le pinchó los neumáticos y fué preciso un segundo vehículo. Para evitar que se repitiera otro incidente parecido, se redoblaron las fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad. Varios agentes subieron al piso y bajaron a seis detenidos, entre los que se hallaban don Federico Santander, periodista, ex director de «El Norte de Castilla», y el hijo del marqués de Camarines. El público los dejó penetrar en el interior del coche, pero cuando éste se iba a poner en marcha, le asaltaron sacando al señor Santander y al marqués de Camarines, a los cuales agredieron. Para evitar que continuaran golpeándose fueron conducidos nuevamente al círculo monárquico.

La fuerza pública, después de enormes trabajos, pudo libertarlos y rodeados de todos los guardias fueron llevados a la Dirección de Seguridad, al pie y seguidos de un nutrido grupo que les insultaba.

Por último, la fuerza pública tuvo que simular una carga y custodiar los coches para que pudieran continuar hasta la Dirección general de Seguridad. También se formó una guardia en el portal de la casa número 67, con el fin de evitar que el público penetrara en el local.

Cuando mayor era la afluencia de público, salió del local el ex ministro don Leopoldo Matos, siendo reconocido por la multitud. El ex ministro de la Gobernación se dirigió entre los gritos del público a la calle de Olózaga, 5, domicilio de su amigo el conde de Bernal, donde la gente se estacionó pidiendo que se lo entregaran, con ánimo de lincharle.

En vista de la actitud del público que se hallaba congregado frente a la casa número 5 de la calle de Olózaga, el señor conde de Bernal, conferenció con don José Sánchez Guerra, para que prestara auxilio a don Leopoldo Matos, don José acudió inmediatamente a la calle de Olózaga y desde allí trasladó a su domicilio, calle de Claudio Coello, al señor Matos; pero no pudo evitar que fuera maltratado con alguna violencia por el numeroso público que seguía al señor Matos en actitud levantisca. Algunos de los individuos llegaron hasta el señor Matos destruyéndole la americana, extraviándosele la cartera y la pluma estilográfica. Por fin, llegaron a la calle de Claudio Coello y don Rafael Sánchez Guerra protegió al señor Matos.

Para apaciguar los ánimos de los individuos que intentaban linchar a Matos, don Rafael Sánchez Guerra, en garantía de que se le iba a trasladar a la Dirección general de Seguridad, ató a la mano de un obrero, la del señor Matos, y de esta forma, sin que nadie molestara al ex ministro, fué trasladado a la Dirección general de Seguridad, donde quedó en calidad de protegido.

Ante el edificio de «A B C»

Un numeroso grupo de ciudadanos se dirigió hacia la calle de Serrano con ánimo de asaltar el diario de la mañana «A B C». Según manifestaron, ello obedecía a las anteriores campañas de este periódico y al violentísimo discurso de don Ignacio Luca de Tena en el círculo monárquico.

Para evitar la pretensión de la multitud, se mandaron fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad; pero no obstante, el pueblo, lejos de amedrentarse intentó romper la fila que formaba la Guardia civil, y éstos ante la actitud levantisca de los revoltosos y la impasible pedrea, tuvieron que internarse en el edificio de dicho diario.

Subitamente, sin que nadie pueda precisar de donde partiera el primer disparo, comenzó el tiroteo, cayendo heridos varios de los individuos que se hallaban próximos al periódico. Mientras unos se dedicaban a recoger a los heridos y conducirlos a la Casa de Socorro, otros pretendieron, con bidones de gasolina, rociar el edificio e incendiarlo. En este momento el tiroteo era muy nutrido. Al mismo tiempo llegaron nuevas fuerzas de Seguridad, y por fin ahuyentaron a los manifestantes, los cuales daban muerte a Luca de Tena, al rey y a Berenguer.

Por fin se dispersó la gente y en distintos grupos desaparecieron por las calles adyacentes.

Delante del ministerio de la Gobernación

Hacia las seis de la tarde llegaron a la Puerta del Sol nutridos grupos de elementos levantisca con una bandera roja, dando gritos, originando alguna alarma e interrumpiendo la circulación de tranvías.

En vista de la excitación de los ánimos el señor ministro de la Gobernación se asomó al balcón pronunciando algunas palabras para aconsejar calma y ofrecer que se haría justicia.

Dos grupos, formados en su mayoría por juveniles, se trasladaron a la Gran Vía, intentando asaltar el Casino Militar. Destrozaron las sillas de la terraza y rompiendo los cristales.

Los socios se refugiaron dentro, mientras individuos de la guardia cívica formaron un cordón ante la puerta evitando que penetraran.

Algunos elementos perturbadores lanzaron la especie de que el señor Luca de Tena había matado a un chofer del servicio público y que como protesta la Sociedad de Taxímetros ordenaba el paro.

Muchos choferes se negaron a atender el requerimiento que se les hacía de sus-

ponder el trabajo, y entonces se les amenazó con incendiar sus vehículos, ante lo cual, la inmensa mayoría decidieron retirarse.

También interrumpieron la circulación de tranvías obligando a retirarse a muchos de ellos.

A las siete de la tarde un grupo que apareció en la calle de Alcalá, destacado de los elementos revoltosos incendiaron y destruyeron totalmente el quiosco de «El Debate».

Echaron maderas dentro de la empalizada y después con gasolina lo prendieron fuego. Como es de cemento armado, aunque el daño era grande, el quiosco quedaba en pie, y entonces con cuerdas lo derribaron.

Los revoltosos consiguieron lograr que la circulación de tranvías fuese casi nula a las nueve de la noche.

Poco después se restableció la circulación de tranvías, por orden de la Casa del Pueblo que, advirtida del movimiento comunista, dió órdenes de que salieran los tranvías y que la milicia socialista los custodiara y ayudara al restablecimiento de la normalidad.

Igual orden se dió para los taxis, pero como muchos conductores, después de encerrar los coches en los garajes, se retiraron a sus casas, no fué posible reanudar el servicio.

Asalto a una armería

A las diez de la noche un grupo de individuos provistos de palanquetas asaltaron la armería establecida en la calle de Hortaleza, número 11, causando en el interior grandes destrozos. Los asaltantes se apoderaron de las armas y municiones que había almacenadas.

De la Dirección general de Seguridad se enviaron fuerzas para proteger el establecimiento. Varios policías practicaron diligencias, logrando detener en un café próximo al establecimiento asaltado a un individuo de veintidós años, que dijo llamarse Antonio García Veiga, natural de la Coruña. A este se le ocupó una escopeta. Al preguntarle por la procedencia de la misma, dijo: «Juro por mi honor que me la han dado».

Muerte de uno de los heridos

Al recibir el señor director de Seguridad a los periodistas hizo constar que era inexacto el rumor de que el chofer que fué objeto de una agresión por la mañana en la calle de Alcalá hubiese fallecido, pues lo único cierto es que sufrió lesiones leves.

En el equipo quirúrgico ha fallecido anoche Martín Ulloa, portero de la casa número 38 de la calle de Serrano, que fué herido durante los sucesos desarrollados en la misma, frente al diario «A B C».

Con motivo de los sucesos ocurridos en la calle de Alcalá y Serrano, han sido detenidos don José Sol Jaquotot, Roberto Moreno Monisón, José María Orueco Aragón, don Antonio Ramón Amenguado, Gonzalo Aguado Garelli, Manuel Chatet Moral, Juan Ibrán Bernaldo de Quirós, César Moreno Navarro, Antonio Bernabeu de Yeste, Raúl Macerín Gil, José Ramón López Ajabais, Indalecio Ibáñez Jerez, Luis Dapena Tlante, Arturo González Fernández, Herminio de Miguel Calvo, Vicente Fernández Ugena y Jaime Maíz de Zulueta.

Relato oficial del ministro de la Gobernación

A la una de la madrugada recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, a los que hizo el relato siguiente:

«Habían solicitado los de la Acción monárquica independiente permiso para celebrar una reunión en su local social, que se les ha concedido dentro de la ley. Nadie tenía noticia de que dicha reunión se celebraba y poco después de mediodía un grupo de jóvenes salió de dicho domicilio social dando gritos de viva el rey y muera la República. Los mecánicos de los taxis que estaban frente a dicho edificio gritaron viva la República y fueron agredidos por los monárquicos. La gente se arremolinó y formó un grupo compacto, que en protesta airada quiso asaltar el edificio. Se cerraron las puertas y acudieron fuerzas de Seguridad. El grupo llegó a tener poco más de mil personas y poco después el ministro de la Gobernación pasaba por el lugar del suceso y se enteraba de lo ocurrido.

Apenas llegado al ministerio de la Gobernación dió las órdenes necesarias para lograr estas dos cosas: que el local fuera desalojado sin daño para las personas y que fueran detenidos los responsables del tumulto, con sus gritos subversivos habían producido la excitación de los ciudadanos.

Fueron desalojadas poco a poco las personas del local y conducidas algunas a la Dirección general de Seguridad en un camión de este centro. A las cinco de la tarde el ministro de la Gobernación volvió al lugar del suceso y dirigió la pala-

bra a la muchedumbre, rogándola que se retirase y que dejase a la Guardia civil cumplir su cometido de conducir a los últimos detenidos a la Dirección general de Seguridad. La multitud permanecía estacionada en actitud hostil ante el edificio. A las cinco y media se había disuelto sin más incidentes que haber quemado dos automóviles, propiedad uno de don Juan Ignacio Luca de Tena y otro cuyo propietario se ignora.

A las tres y media de la tarde una manifestación numerosa se dirigió al periódico «A B C», en son de protesta, acercándose a la puerta, llamando para que se les abriera, y parece que intentaron quemarla, rociándola previamente con algún combustible.

En ese momento, desde las ventanas altas del edificio se hicieron varios disparos contra la muchedumbre, resultando herido de un balazo el portero del número 68 de la calle de Serrano, y un muchacho de trece años. Fueron trasladados a la policlínica de la calle de Tamayo, donde se les dió la asistencia facultativa necesaria.

Al tener el ministro de la Gobernación noticia de los sucesos requirió al fiscal de la República para que a su vez requiriera del juez un mandamiento judicial para practicar un registro en «A B C» y en su caso para la clausura del local.

Fuerzas de la Guardia civil y comisarios de la Policía con el oportuno mandamiento judicial fueron a «A B C» y practicaron el registro que a primera hora de la madrugada, hora en que el ministro dicta estas líneas, parece que no ha terminado, pero se han encontrado en efecto algunas armas.

En vista de esto el ministro, amparado por la orden del juez ha dispuesto que esta misma noche queden clausurados el periódico y la redacción y sea detenido don Juan Ignacio Luca de Tena, que según noticias que el ministro tiene quedará a disposición del director general de Seguridad en plazo brevísimo, dentro de esta misma noche, y dar comienzo el proceso para indagar las responsabilidades, no sólo por lo ocurrido hoy, sino también por la insistente campaña de provocación y alarma que ese periódico viene realizando.

En todo el resto de la tarde, grupos de ciudadanos han recorrido las calles de Madrid en manifestación pacífica, salvo algunos pequeños incidentes que carecen en absoluto de importancia, como por ejemplo el asalto a una armería, que fué reprimido por la fuerza pública, que ha causado dos heridos a los asaltantes.

El Gobierno ha mostrado en el día de ayer, con su tacto y su prudencia, hasta donde llega en su respeto al deseo legítimo del pueblo de manifestar su protesta, pero por lo mismo, teniendo plena conciencia de cuál es su responsabilidad y su deber, tiene derecho a exigir de todos sus correligionarios, sin distinción de matices, la confianza en su actuación y declarar que quienes intentaran hoy, lunes, continuar manifestando en forma tumultuaria sus deseos o protestas, no pueden ser servidores de la causa que la República representa, sino enemigos declarados de ella que, viniendo de la derecha o de la izquierda, pretenden socavar su autoridad, y siendo así, está decidido a no consentir en el día de hoy ningún género de manifestaciones colectivas en la calle.

El Consejo de ministros que se reúne mañana, como estaba anunciado, adoptará por su parte las determinaciones energicas que procedan para cortar de raíz todo intento, venga de donde viniere, y el Gobierno sabe de donde viene, de reacción monárquica o extremista de la izquierda.

Y a este propósito le importa al ministro hacer público que los telegramas de «Ferrol» y los comentarios a los mismos que en los diarios «A B C» y «El Debate» aparecen son totalmente falsos, publicados con el exclusivo objeto de producir alarma y soliviantar a los cuerpos de la Marina. En la decisión que el Gobierno en Consejo de ministros, adopte mañana, éste y otros hechos se tendrán en cuenta.

Los detenidos hasta la fecha son alrededor de una docena, entre los cuales están los jóvenes hermanos Miralles, que, pistola en mano, se dedicaban tras los árboles de la calle de Serrano a disparar contra el pueblo.

No tiene el ministro en este momento la lista con los nombres de todos. El ex ministro señor Matos, que pasa por la calle de Alcalá en el momento del tumulto, fué agredido por la muchedumbre, que le reconoció, y amparado por el señor Sánchez Guerra padre, primero, y después por el hijo, el subsecretario de la Presidencia, y custodiado por la misma masa popular, fué acompañado hasta la Dirección de Seguridad, y quedó allí por su propia voluntad.

Se presenta el Sr. Luca de Tena y queda detenido

A las dos de la madrugada se presen-

tó en el Juzgado de guardia don Juan Ignacio Luca de Tena quedando detenido.

La mañana de hoy

A primeras horas de la mañana, varios individuos se dedicaron a recorrer las obras invitando a los obreros a no entrar al trabajo.

Como en muchas de ellas se desconocían las órdenes de la Casa del Pueblo, la retirada fué inmediata.

Al mismo tiempo grupos estacionados en la Puerta del Sol, Cuatro Caminos, Puente de Vallecas y otros lugares impedían la circulación de los tranvías y taxis.

Cuando ya apenas circulaban vehículos de ninguna clase, comenzaron a llegar las circulares y órdenes de la Casa del Pueblo indicando que se reanudasen todos los servicios.

A las once de la mañana comenzaron, nuevamente, a circular, aunque en número muy escaso, los tranvías.

Grandes grupos situados en las calles céntricas intentan volver a paralizar el tráfico, el cual es muy reducido.

Mediada la mañana algunos grupos se situaron frente a la iglesia denominada de la Flor, por estar situada en esta calle, y una de cuyas fachadas da a la Gran Vía.

Las puertas de la iglesia estaban cerradas y al verlo, los más exaltados, reunieron maderas con las que intentaron hacer arder aquéllas.

La presencia de un escuadrón de la Guardia civil contuvo a algunos.

El edificio, que es propiedad de la Compañía de Jesús, no ha sufrido grandes daños. Únicamente la fachada ha quedado ennegrecida por el humo.

La mayoría del comercio tiene bajados los cierres metálicos, como medida de precaución, pues el orden, aparte de lo relatado, no ha padecido grandes alteraciones.

Incidentes en los arsenales del Ferrol y de Cartagena

Los informes en el ministerio de Marina

El ministro de Marina manifestó que las noticias recibidas acerca de los incidentes ocurridos en los arsenales de Ferrol y Cartagena nada nuevo añadian a las ya publicadas por la prensa.

El Sr. Casares Quiroga propomase pedir nuevos informes ampulatorios a los comandantes generales y redactar, si acaso, después, una nota oficiosa que enviara a los periódicos.

Manifestaciones del Sr. Casares Quiroga

Aunque el ministro de Marina desea enviar la correspondencia nueva a los periódicos, no lo hizo así, recibiendo los informadores, leyendo el siguiente comunicado: «Los sucesos ocurridos en Ferrol y Cartagena, producidos por manifestaciones del acorazado «Jaime I» y del arsenal de Cartagena, respectivamente, no han tenido la importancia que un análisis superficial puede atribuirles.

Desde luego, coincidentes en la fecha ambos sucesos, no han guardado relación alguna uno con otro. Los de Ferrol fueron debidos a contrariedad sucida por algunos tripulantes del acorazado «Jaime I», a quienes no se les dió permiso para bajar a tierra, de paseo. Contagaron en su disgusto a otros tripulantes de dicho barco, que fueron a solicitar la intervención en su favor del alcalde de Ferrol. Todos se restituyeron a bordo voluntariamente, observando completa disciplina, que continúa sin alterarse, siendo la normalidad completa en el departamento de Ferrol.

De un origen igualmente trivial fué el hecho ocurrido en el arsenal de Cartagena, donde también la normalidad es completa. No puede negarse, sin embargo, que estos hechos anormales, aunque sin trascendencia efectiva, no deben consentirse, y por mi parte he ordenado que se tomen las medidas oportunas para impedir su repetición. La República necesita en estos momentos que todos aquellos que deseen sinceramente su consolidación den muestras observándolas y contribuyendo a que exista una gran disciplina social, la cual, si bien es indispensable para la vida de todo régimen político, es aún más necesario en comienzos de un nuevo régimen como el actual. Aquel que falte en estos momentos al cumplimiento de sus deberes y mantenimiento de la disciplina, mucho más esencial dentro de un régimen como aquel a que está sometida la Marina de guerra, labora en realidad contra la República. Estos principios los deben tener muy presentes todos aquellos que se muestran adictos y

colaman aparentemente con fervor el nuevo régimen, por el cual todos debemos sacrificar nuestros egoísmos y deseos personales, posponiéndonos al bien común.»

A preguntas de los periodistas el ministro quitó toda importancia a los sucesos, diciendo que él no se la concedió en ningún momento. La coincidencia en los sucesos de una y otra población podía ser lo más anormal, pero fueron completamente esporádicos. El Sr. Casares Quiroga celebró varias conferencias en Cartagena y Ferrol, y en ambos sitios el orden era absoluto. No existe la menor sombra de agitación. Lo ocurrido carece en absoluto de importancia.

Añadió que como el día 28 asistirá a la botadura del nuevo crucero, saldrá de Madrid dos o tres días antes y es probable que pase revista a la escuadra.



La aventura de dos menores

COBRARON 30.000 PESETAS FALSIFICANDO UN CHEQUE

En la Dirección de Seguridad se tuvieron amplios detalles de la detención llevada a efecto por el jefe de Policía de Valencia de Alcántara, de dos menores llamados Santiago Alvarez Ordóñez, de quince años, y Francisco Velamazán García, que acababan de cometer una estafa de 30.000 pesetas, con falsificación de un cheque.

Los aludidos jovencitos eran muy amigos. El primero prestaba sus servicios como «botones» en la Compañía Arrendataria de Fósforos, que tiene sus oficinas en Barquillo, 1, y el segundo, desempeñaba igual empleo en una Sociedad de cementos instalada en Alcalá, 63.

En los momentos en que Santiago se quedaba sólo en las oficinas de la Arrendataria se metía, con su amigo, en el despacho del gerente, y provistos de calcos ensayaban falsificar la firma de dicho representante.

Luego de unos días de prueba llegaron a dominarla tan a la perfección, que la estamparon en un cheque, que sustrajeron allí mismo, contra un Banco de la plaza de Canalejas, por la cantidad de 30.000 pesetas.

El cheque lo cobraron anteayer y acto seguido contrataron con un chofer, a 1,25 el kilómetro, «de 800 metros», más la propina, un viajeito a Valencia de Alcántara. Al chofer le dijeron que emprendían la expedición para ver a una tía de ellos, que estaba muy malita.

Se efectuó el viaje con toda felicidad y en Valencia de Alcántara los pequeños aventureros se hospedaron en una fondita. Sólo llevaban de equipaje un pequeño maletín. La Policía de aquella localidad sospechó de los expedicionarios y procedió a detenerlos. Apenas fueron interrogados cantaron de plano sus culpas. Dijeron que su propósito era ir a planear con el dinero un negocio en Portugal, a donde pensaban introducirse. Los dos jóvenes quedaron en la cárcel de Valencia de Alcántara, a disposición del director de Seguridad.

A los detenidos se les ocuparon pesetas 28.926. Lo que faltaba hasta los seis mil duros lo emplearon en el viaje, que importó 1.050 pesetas en total, y algún imprevisito.

El chofer que los llevó a Valencia de Alcántara se presentó en la Dirección de Seguridad para exponer el servicio que acababa de realizar, que le había parecido algo extraño. Quedó a disposición del juez por si había materia punible por el exceso de tarifa cobrada, haber admitido propina y efectuar un contrato con menores.

EN VIGO

La huelga pesquera se agrava

VIGO.—Se reunió el Sindicato de marineros para buscar una solución al conflicto pesquero. No fué aceptada la propuesta patronal, continuando el conflicto, cada vez con caracteres más graves.

Hoy ya no hubo en la plaza más pescado que el de anzuelo, cortándose muy caro.

Se dice que los patronos se proponen salir a las islas Oías para esperar a las parejas que faltan y darles orden de que desembarquen en La Coruña, con objeto de que no se sumen a la huelga.

El ministro ha invitado a los armadores y huelguistas a enviar representantes a Madrid para celebrar una reunión el próximo lunes.

En dicha reunión participarán elementos de otros puertos, a los que también afecta el conflicto.

Fábrica de Camas Somiers y otros muebles metálicos. MUEBLAJE Y MATERIAL SANITARIO. Juan Torres. C/Concept, 294 BARCELONA. Teléfonos 74.115. Casa fundada en 1870. Especialidad en suministros militares.

ARTICULOS DE OCASION. Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo. HORTALEZA, 3. A militares precios especiales.



# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

### CORCHO HIJOS, S. A.

Sancaamientos : Calefacciones  
--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios  
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:  
CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —

### ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 -- Sucursal: Cava Baja, 1 -- MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre presas corrientes. —

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS

### STEWART

AFLADORAS - ACCESORIOS  
PIEZAS DE RECAMBIO

Para presupuestos y pedidos  
DIRIGIRSE A LA CASA

### F. LARRAZ

MADRID - Teléfono 32216



### La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero.  
Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Parra, 47, 1.º

### Carmen Pabón

La primera casa en joyería,  
relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

### HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5  
MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

### LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y creaciones de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

### HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

### CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

## Importantes atracos en provincias

### EN BILBAO

Dos sujetos bien portados, pistola en mano, roban tres mil duros en una Administración de Loterías

BILBAO.—Doña Cesárea Goicoechea, que regenta la administración de Loterías número 2, propiedad de D. Eduardo Alvirgoitia, instalada en 6 de la Plaza Nueva, abrió, como de costumbre, el establecimiento. Poco después, dos jóvenes, vestidos de oscuro y con sombrero flexible, de buen porte ambos, entraron para adquirir un décimo de cien pesetas del próximo sorteo. No les gustó el número que se exhibía en el escaparate y dijeron a doña Cesárea que les facilitara alguno de veinte mil para arriba. Doña Cesárea penetró en el departamento interior para sacar otros décimos.

Aprovechando que la puerta interior quedaba entreabierta, uno de los compradores, empujando una pistola, conminó a la vendedora para que le hiciera entrega del dinero que guardara. Inmediatamente éste sujeto a doña Cesárea, mientras su compañero se apoderaba del dinero colocado en unos cestos de mimbre colocados encima del mostrador. Los atracadores se dieron a la fuga.

Doña Cesárea comenzó a dar voces demandando auxilio y acudieron diversas personas, que la encontraron en tal estado de excitación que casi le imposibilitaba hablar. El guardia municipal de servicio en la Plaza Nueva, que también acudió al escuchar los gritos, ha manifestado que no a doña Cesárea muy excitada, pero que no sabía cómo pudo producirse el hecho, porque no lo presenciaba. Momentos después llegaba al establecimiento su dueño, el cual procedió a practicar un recuento de dinero, calculando que faltaban unas doce mil pesetas. La encargada tampoco puede precisar la cantidad exacta, pero cree que sería de once a quince mil pesetas, que esa tarde se hubieran ingresado en el Banco. El dueño no sospecha quiénes pueden ser los que han realizado el atraco, aunque hace días vio merodear a unos individuos, entrando en sospechas y reforzando la comunicación con el portal con un tabique muy resistente.

La Guardia municipal acordó inmediatamente la Plaza Nueva para evitar que los atracadores pudieran tomar las calles inmediatas. La lotería ha manifestado que los individuos tendrían de veintidós a veinticinco años y ha dado las señas personales de ambos.

Ha dicho también que por precipitación, sin duda, los atracadores no se llevaron una buena cantidad en plata y billetes que había en un cajón inmediato. El comisario de Policía ha dado órdenes a la brigada criminal para ver si se logra detener rápidamente a los autores del atraco.

### EN OVIEDO

Detiene a tiros un tren minero dentro de un túnel, mata a un guardia civil, atraca a un pagador y escapa llevándose 46.000 pesetas

OVIEDO.—A las doce marchaba el pagador de la Sociedad Duro Felguera acompañando de una pareja de la Guardia civil en una de las maquinillas del ferrocarril minero, a una mina que la citada Sociedad posee en Sotondrio, con objeto de pagar los jornales.

Llegado a la mina, se internó la maquinilla por el túnel, y, a los pocos metros de la boca de entrada, un individuo que estaba allí apostado disparó sobre los ocupantes de la máquina, causando la muerte de uno de los guardias. Natural-

mente, se produjo una gran confusión, que el ladrón aprovechó para apoderarse del maletín, en que el pagador llevaba 46.000 pesetas en billetes y monedas de plata. Después se internó en el monte. Respuestas de la sorpresa, el pagador, el maquinista y el guardia superviviente, abandonaron la máquina y salieron a la plazoleta de la mina, viendo que el otro guardia se hallaba muerto, e inmediatamente cursaron órdenes a todos los puestos de la Guardia civil, con objeto de que se procure la detención del atracador.

Una de las parejas que realizaban pesquisas halló en el punto llamado Barreros a un individuo que les infundió sospechas y le dieron el alto. El sujeto, sin mediar palabra, sacó una pistola y trató de acometer a los guardias; pero uno de ellos logró disparar antes, produciéndole una herida grave en el vientre y otra en el cuello. Fue recogido y conducido a Sotondrio, donde se le practicó la primera cura y después fué trasladado al Hospital de Felguera, temiéndose fallezca.

El sujeto en cuestión se ha comprobado fué el que atracó al pagador, causando la muerte del guardia. Se llama Emilio Díaz González, de veintiséis años. El maletín con el dinero fué rescatado.

El guardia civil muerto, apellidado Robles, deja mujer y seis hijos.

### EN ZARAGOZA

Asaltan una tienda pistola en mano y se llevan tres mil pesetas

ZARAGOZA.—En el barrio de Santa Isabel tres desconocidos asaltaron el almacén de vinos de Fulgencio Montañés y una tienda de comestibles de José Plou, llevándose 3.000 pesetas, después de intimidar con pistolas a los comerciantes. La Guardia civil del puesto de Movera salió en su persecución, logrando detener a Luis Navarro Cabezón, de veinticuatro años, barbero, vecino de Logroño, a quien se le ocupó el dinero robado.

### EN MURCIA

Son sorprendidos en la carretera dos hombres disfrazados de mujer que intentaban dar un atraco

MURCIA.—A la entrada del pueblo de Fortuna, se detuvo en la carretera un automóvil con los faros encendidos, del que se apearon dos individuos disfrazados de mujer. Un agente de la autoridad que allí se encontraba les dió el alto, sin recibir respuesta. En vista de la misteriosa actitud el agente marchó al pueblo para requerir a la Benemerita, que dió nuevamente el alto a los sospechosos. Estos contestaron a tiros, agresión que fué repelida en la misma forma. Se cruzaron ocho disparos y los detenidos emprendieron en su automóvil una veloz carrera. Se ha avisado a los diversos puestos de la Guardia civil para que se practiquen pesquisas y se ha dado cuenta del hecho al gobernador. Al parecer, se trataba de unos atracadores que esperaban el paso por la carretera de alguen.

### EN SEVILLA

Atracan a un muchacho en la calle de Jesús del Gran Poder

SEVILLA.—Cuando salía de la casa de un notario, en la calle de Jesús del Gran Poder, el joven empleado de la Secretaría judicial de San Román, Juan Cano, de catorce años, fué detenido por dos individuos, que le pidieron el dinero que llevaba encima. El muchacho protestó, alegando que sólo llevaba nueve pesetas de su propiedad, de las que se apoderaron los ladrones.

### EN MADRID

Un grupo de individuos, algunos de los cuales llevaban pistolas y navajas, acometieron, en el paseo de Yeserías, al guarda de los Viveros allí instalados, Emilio Arias Sáenz. El atracado, hombre de edad, no pudo oponer resistencia, que, por otra parte, hubiera sido inútil.

Los atracadores le quitaron nueve pesetas, único dinero que llevaba encima, y le pezojaron de los zapatos.

Poco después, el mismo grupo de atracadores—según todas las impresiones—

acometió, en el puente del embarcadero, por la ribera del Manzanares, al jornalero José Sánchez Pérez, de veintitrés años, que se dirigía a su domicilio, calle de Antonio López, 24. A este le agredieron con las culatas de las pistolas, porque trató de oponer resistencia, y le quitaron 70 pesetas, producto del jornal devengado durante la semana.

El atracado José Sánchez Pérez tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro sucursal de Palacio de varias heridas contusas de pronóstico reservado en la región occipital.

## LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 11 de mayo de 1931

### PREMIOS MAYORES

Nums.	Ptas.	Poblaciones
33612	7500000	Madrid.
42710	5000000	Madrid.
43832	2500000	Alicante.
39511	1500000	Madrid.
35196	500000	Madrid.
18:25	250000	Valencia.
10211	150000	Madrid.
36940	100000	Barcelona.
6310	50000	Madrid.
45756	50000	Madrid.
46980	50000	Almería.
15447	40000	Madrid.
17799	40000	Valladolid.
32178	40000	Barcelona.
33394	40000	Madrid.
52825	40000	Valencia.
9050	30000	Madrid.
42197	30000	Madrid.
3569	25000	Toledo.
6289	25000	Madrid.
3557	25000	Madrid.
24929	25000	Madrid.
25591	25000	Torrente.
29129	25000	Madrid.
42620	25000	Sevilla.
43801	25000	Alicante.

### PREMIADOS CON 5.000 PESETAS

CENTENA		
634	306	993
492	511	199
822	768	411
270	045	915
476	583	915
825	245	672
782	595	762
173	839	557
581	009	500
262	734	762
538	500	864
920	210	130
419	823	490
022	453	265
780	195	397
018	481	152
554	156	835
521	710	867
245	556	640
045	501	155
249	721	501
716	790	747

610	785	664
917	247	106
168	566	468
273	394	779
855	279	929
347	088	169
526	473	115
829	877	748
742	609	936
109	325	947
910	905	050
366	210	151
590	430	068
545	418	068
812	869	480
931	278	683
080	914	008
872	855	645
952	930	107
963	379	547
416	392	409
032	711	364
750	655	289
820	384	709
534	988	417
832	997	684
518	504	842
417	142	343
234	818	979
700	429	975
965	473	282
662	066	812
214	241	731
441	974	183
313	560	327
513	238	666
213	587	321
972	944	824
323	084	795
560	150	766
762	400	361
411	073	130
422	725	455

922	862	917
980	627	971
996	966	665
509	408	734
421	576	946
822	507	244
533	571	745
254	598	143
017	600	866
550	617	710
750	4842	724
668	687	025
899	692	336
750	135	538
976	910	928
338	554	308
378	953	556
631	203	898
933	778	876
677	252	019
578	808	874
596	648	140
397	533	934
372	092	170
597	337	368
755	404	079
153	402	685
115	537	003
428	352	100
705	182	375
638	142	808
554	815	853
980	910	947
050	150	526
581	827	681
428	662	084
042	136	172
392	904	2446
410	930	718
943	365	667
685	060	260
380	922	711
190	649	283
491	033	975
974	576	076
177	982	130
253	551	315
310	928	654
534	727	845
017	216	292
904	698	431
088	218	238
655	494	169
801	344	581
912	688	876
026	435	163
077	426	022
090	664	948
183	267	864



